

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Juli, 24 de noviembre del 2017.

OFICIO MULTIPLE N° 0108 - 2017-DREP-UGEL/CHJ/OPER.

SEÑORES:
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO - JEC

ASUNTO : Incremento de 02 horas de jornada laboral para docentes

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 079-2017-MINEDU/VMGPDIGEGED-DITEN.

Es grato dirigirme a Usted ; para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la **Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli**, al mismo tiempo aprovechar de la ocasión para comunicarle que para el informe del mes de noviembre se deberá considerar dos horas (02 horas) adicionales para completar las 32 horas de acuerdo a lo dispuesto según documento de referencia para la jornada de trabajo con la compensación de remuneraciones de los **profesores nombrados** de la Carrera Pública Magisterial del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas Públicas de Jornada Escolar Completa (**JEC**), al mismo se sugiere su aplicación según corresponda de la siguiente manera:

SESIONES DE APRERNDIZAJE	ATENCION A PADRES DE FAMILIA	ELABORACION DE MATERIALES Y REVISION DE LOS LOGROS DE ESTUDIANTES	REUNIONES DE TRABAJO COLEGIADO	TOTAL DE HORAS
24 horas	02 horas	03 horas	03 horas	32 horas
25 horas	02 horas	02 horas	03 horas	32 horas
26 horas	01 hora	02 horas	03 horas	32 horas

Se le recomienda además que deberá realizar el monitoreo y seguimiento de dichas horas e informar la asistencia en los 03 días hábiles de cada mes de acuerdo a normatividad vigente y así garantizar el pago oportuno.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;


Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI

JGVF/D-UGEL-CHJ
ERAT/EP
CC ARCH